



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

396570
OK

DECRETO DE PAGO
SALUD

DECRETO N° 498
QUILLÓN, jueves 30 abril 2020

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N° 5190 DE FECHA 08/12/2019, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2020.

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:
SR(ES) :HERNANDEZ MARCANO ASIUL MARVELYS

LA SUMA DE \$:406.980
Y SON:CUATROCIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLÓN, POR LA SRTA. ASIUL HERNANDEZ MARCANO (MEDICO) , BOLETA HONORARIOS NRO.: 29 (24 HORAS) , MES DE ABRIL/2020. ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA URGENCIA RURAL AÑO/2020. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
1140502	Aplic Fondos Sistema Urger	456.000			
21411	Retenciones Tributarias		49.020		
1110307	Banco Itau- Fondos Extern		406.980		C-0

TOTALES : 456.000 456.000

SECRETARIO MUNICIPAL

RECIBI CONFORME

CHEQUE N° 707899

JEFE DE PLANIFICACION FINANZAS

DEPTO. DE SALUD

V. B. TESORERO

CTA. CTE.

EGRESO N°

NOMBRE

R.U.T.

FIRMA